



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 137
Fecha: 25/abril/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.
Inicio: 11:52 Horas
Instalación: 11:56 Horas
Clausura: 12:42 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 25/abril/2017 12:43 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Silbestre Álvarez Ramón.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 21 de abril del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 21 de abril del año 2017. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un nuevo contenido a la fracción VI, del Artículo 8, recorriéndose la subsecuente, y se reforma la fracción I, del Artículo 11 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, de este Honorable Congreso, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades, realice una visita a diversas obras inconclusas del ejercicio 2016 en el Municipio de Teapa, Tabasco, las cuales fueron reportadas como concluidas, y se ordene al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lleve a cabo las



auditorías correspondientes; que presenta la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 21 de abril del año en curso, mismas que habían sido circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 21 de abril del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de abril del año 2017, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando



Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de abril del año 2017, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos las actas de las dos sesiones públicas ordinarias celebradas el día 21 de abril del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Gerardo Gaudiano Roviroso, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, por medio del cual solicita al Honorable Congreso del Estado, la autorización para la



contratación de un empréstito, mismo que será aplicado en la sustitución del alumbrado público actual, por luminarias con tecnología LED. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Francisco Abreu Vela, Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, por medio del cual solicita se le dé a conocer el trámite dado a una Iniciativa que presentó en el mes de noviembre del año 2016. 3.- Circulares firmadas por la Diputada Laura Baqueiro Ramos, Primera Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales informa: Primero.- La apertura del Tercer Período Extraordinario, del Primer Período de Receso. Segundo.- La clausura del Tercer Período Extraordinario, del Primer Período de Receso. Tercero.- La clausura del Primer Período de Receso. Cuarto.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, todas relativas al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 4.- Circular firmada por el Diputado Freddy Fernando Martínez Quijano, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche, por medio de la cual informa la apertura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Oficio firmado por la Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del tercer mes, del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: La solicitud de autorización para la contratación de un empréstito, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El oficio presentado por el Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. Ordenándose informar por escrito a la citada autoridad municipal, el trámite dado al mismo. En relación con las circulares y oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Campeche y Quintana Roo, se ordenó enviar los acuses respectivos.



Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Antes de continuar, quiero darles la bienvenida a este Congreso a cuatro destacadas alumnas tabasqueñas, que hace algunos días tuvieron el enorme honor de representar a nuestro Estado y a nuestro País, y que obtuvieron un extraordinario resultado. El resultado de ellas hace pensar precisamente en lo promisorio de nuestra juventud tabasqueña, y yo quiero a nombre de cada uno de los 35 diputados de esta Legislatura darle la bienvenida a Liz Alejandra Guerrero Álvarez, bienvenida y muchas felicidades Liz; a Michel Ramos Millar, bienvenida Michel; a Dariana Herrera López, bienvenida; y por ultimo a Daniela Flores Rojas. Ellas obtuvieron el primer lugar y una medalla de oro en un concurso internacional de mucho prestigio Robot Games, en las competencias de Open To Push y Junior Lego, efectuadas en California del 21 al 23 de abril, se impusieron a países tan importantes como Estados Unidos, Brasil y Holanda, verdaderamente son un orgullo para la educación en Tabasco, muchas felicidades y nuevamente bienvenidas a esta Legislatura.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito Diputado Alfredo Torres Zambrano, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un nuevo contenido a la fracción VI, del Artículo 8, recorriéndose la subsecuente y se reforma la fracción I, del Artículo 11 de la Ley Estatal De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- El Artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo



ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y las condiciones que esta Constitución establece. Así mismo, prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. El Artículo cuarto, por su parte dispone que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Segundo.- Con la finalidad de garantizar un respeto irrestricto a los derechos humanos, nuestro país se ha adherido a diversos tratados internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1979 y ratificada por el Estado Mexicano el 23 marzo de 1981. Este tratado internacional establece en el Artículo 11, que los estados Parte, adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: 1) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano. 2) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo. 3) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo, y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio. 4) El derecho a igual remuneración, prestaciones e igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor. 5) El derecho a la seguridad social. 6) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo. Tercero.- Sin embargo, cuando las mujeres acuden a una entrevista de trabajo, además de todos y cada uno de los requisitos que deben cumplir, es práctica común, que se les pida, una prueba de no gravidez. Es claro que con estas conductas, las empresas violan flagrantemente las disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes federales y locales y los tratados internacionales suscritos y ratificados por nuestro país. Cuarto.- Es preciso señalar que la Ley Federal del Trabajo en su Artículo 133, fracción XV, establece claramente la prohibición a los patrones o a los representantes de los mismos, despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar en estado de gravidez, por cambio en el estado civil o por tener a su cuidado hijos menores. Es imperativo ampliar el marco normativo, con la finalidad de proteger los derechos de las mujeres trabajadoras, frente a las malas prácticas de las empresas impidiendo no sólo el despido por estar en



estado de gravidez de aquellas que se encuentran laborando; además evitando, que se les condicione a una prueba de no gravidez para ocupar un cargo o realizar un trabajo dentro de una empresa o institución. Con fundamento en lo dispuesto me permito presentar ante este H. Congreso del Estado, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículo Único.- Se adiciona un nuevo contenido a la fracción VI, del Artículo 8, recorriéndose la subsecuente y se reforma la fracción I, del Artículo 11 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado Tabasco para quedar como sigue: Artículo 8.- Los tipos de violencia a los que son objeto las mujeres son los siguientes: VI.- Violencia en el ámbito laboral: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Artículo 11, fracción I.- Se entiende por violencia laboral o escolar lo siguiente: Por violencia laboral: La negativa sin fundamento legal o estatutario para contratar a la víctima, o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; así como las acciones de descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación que se le hagan a las mujeres en los centros de trabajo por su condición de género; además de exigir como requisito para ingreso o ascenso a un empleo la presentación de certificado médico de no embarazo, despedir a una trabajadora o coaccionarla para que renuncie por estar embarazada. Transitorio.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, “Democracia ya. Patria para todos”. Diputado Alfredo Torres Zambrano, es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con



Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes señor Diputado Presidente, Adrián Hernández Balboa; señores diputados y diputadas; público en general que nos acompaña; medios de comunicación. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la que suscribe, Diputada Hilda Santos Padrón, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes: Consideraciones. Todos tenemos claro que la fiscalización de la cuenta pública es una facultad del Congreso, tarea para la cual se apoya en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismo que debe realizar las auditorías correspondientes y como resultado de su trabajo emitir el Pliego de Observaciones, por medio del cual notifica a cada institución los hallazgos realizados por los auditores y les otorga un plazo para su aclaración o solventación, esto como parte inicial del proceso de revisión de la cuenta pública. Es evidente que es trabajo del Órgano Superior de Fiscalización señalar las irregularidades y hallazgos tanto financieros como de obra pública que obtengan como resultado de las auditorías. Sin embargo, en muchas ocasiones se han presentado informes de obras que los ayuntamientos reportan como concluidas, incluso entregadas a la comunidad, pero que no están funcionando o ni siquiera en realidad están terminadas, afectando el bienestar de la ciudadanía que la solicitó. El desvío y dispendio de recursos, y sobre todo dejando a los ciudadanos sin el beneficio, y es ahí donde como representantes debemos actuar y verificar el cumplimiento y aplicación correcto de los recursos públicos. Que en nuestro Estado se han señalado las malas prácticas e irregularidades cometidas en varios ayuntamientos, desde hace varios años, como hoy es el caso del Municipio de Teapa, Tabasco, el cual ha recibido quejas constantes desde el inicio de la administración, no solo de sus habitantes, sino incluso hasta de los integrantes del propio cabildo, quienes han manifestado la mala ejecución de diversas obras, mismas que no cumplen con los requisitos de los proyectos que fueron programados, ni con las especificaciones técnicas. Que es de destacar además, que el pasado 16 de diciembre de 2016, durante su Primer Informe de Labores el Alcalde de ese Municipio, reportó como obras que habían sido concluidas en beneficio de los habitantes de varias comunidades, y que hoy, a la fecha no han sido concluidas, como por



ejemplo; la construcción de pozos profundos en las comunidades de Andrés Quintana Roo y el Ejido Arcadio Zentella, específicamente los que corresponden a los proyectos K002-001/SD873, por un importe de 2 millones 885 mil 271; y el K002-009 respectivamente realizados con recursos del Ramo 33. Asimismo, también se han reportado que varias de las obras, que él manifestó como concluidas, se encuentran en malas condiciones en la cabecera municipal, tales como: El concreto asfáltico del tramo Simón Sarlat y Manuel Rosado entre Ramón Medina y Sarlat, y el proyecto K005-003 bacheo con pavimento de concreto asfáltico en el tramo Plaza Independencia Anastacio Luque, José Anastacio Roviroa, Eusebio Castillo y Eduardo Payró; de las cuales a la fecha sus habitantes han denunciado que no están operando e incluso que presentan fallas estructurales, en virtud de la mala calidad del material con que se han realizado. Por eso, no debemos olvidar que los recursos del Ramo 33, son aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y que el mecanismo presupuestario diseñado para transferirlo a los estados y municipios les permite fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas del gobierno en los diversos rubros, y entre ellos el de infraestructura básica a través de este Fondo. Además la concordancia de otros recursos como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Municipio; y con tales recursos, es responsabilidad del ayuntamiento, al ejercer los recursos federales apoyarse para atender los reclamos que la ciudadanía plantea, por lo cual este objetivo es el que debemos vigilar estrechamente que se cumpla como parte de nuestra tarea de fiscalización para garantizar el buen desempeño y aplicación de los recursos públicos. Que como sabemos, han sido muchas las denuncias e inconformidades que los teapanecos han señalado sobre la deficiente administración, y sobre todo el mal desempeño no solamente de quien lo encabeza sino de todos y cada uno de los directores en las distintas áreas. Y hoy específicamente la denuncia a quien representa los trabajos de la obra pública, que lejos de otorgarles un beneficio a los ciudadanos, les limita en su crecimiento y desarrollo. Si bien es cierto, que los municipios pueden administrar libremente su hacienda y aprobar sus presupuestos de egresos, también lo es que el Congreso del Estado está facultado para revisar y fiscalizar las cuentas públicas municipales como órgano de control del gasto público, y con ello no permitir que ningún ayuntamiento desvíe o haga dispendio de los recursos públicos que les fueron entregados para el beneficio de sus ciudadanos. Y por lo tanto, es responsabilidad nuestra; verificar la situación que guardan las obras que hoy les vengo a denunciar. Y en su caso, además darle elementos al



Órgano de Fiscalización, a quien también, a través de este documento le ordenamos que fiscalice e incluya en su programa de auditoría, estas obras que estamos señalando. Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII y 39, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- Se solicita a la Comisión Inspectoradora de Hacienda, Segunda, de este Honorable Congreso, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades realice una visita de inspección a las obras que han sido señaladas como inconclusas o en malas condiciones, tanto del ejercicio 2016 como del ejercicio 2017 en el Municipio de Teapa, Tabasco, las cuales han sido reportadas como inconclusas, y se ordena al Órgano Superior de Fiscalización del Estado los incluya en su Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y lleve a cabo las auditorías correspondientes. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente Acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. "Amor, justicia y libertad". Diputada Hilda Santos Padrón, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es todo señor Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Hilda Santos Padrón, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectoradora de Hacienda, Segunda, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manuel Andrade Díaz y Manlio Beltrán Ramos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Presidente, compañeras



y compañeros diputados. Pedí el uso de la palabra, para abordar un tema, pero antes permítame por favor sumarme al reconocimiento explícito, jubiloso que el día de hoy a través del Presidente del Congreso les hemos brindado a estas señoritas que nos hacen el favor de acompañarnos. Vienen con quienes, aparte de sus maestros, seguramente son en buena medida los orgullosos responsables de que estas chicas nos hayan dado a los tabasqueños esta enorme distinción con este premio, que sin duda a mí me entusiasma por dos razones. Una, porque se trata de esta nueva generación de tabasqueños, que nos están dando a entender que todo lo que se ha venido haciendo durante muchos años está empezando a dar resultado. Segundo, porque son mujeres y eso debe de ser motivo de orgullo para nosotros y de compromiso para ustedes. Felicitar a sus papás, sobre todo a sus mamás, que todos hemos tenido el privilegio que nuestras mamás se apliquen a nuestra enseñanza, que se desvelen con nosotros estudiando, aprendiendo, viajando, que son las más preocupadas y ocupadas porque salgamos bien en la vida, ver aquí a sus papás, con esa cara de orgullo, de satisfacción así como pavo de doble pechuga, me hace también felicitarlos. Felicidades a los papás de estas chicas. Se siente padre pues, yo sé lo que se siente. Bueno una vez satisfecho esto, que me nacía hacerlo, porque me dio mucho gusto verlas aquí. Vine para comentar con ustedes un tema que hemos hablado en un sinnúmero de ocasiones en esta tribuna, que es el tema de la seguridad pública. La semana pasada todavía en una sesión había hecho mención de que Tabasco está sumido en un problema de miedo. Las mediciones de percepción en materia de seguridad que hacen diversos organismos oficiales y civiles. Los que están detrás de esa manifestación, de la gente se llama miedo, miedo porque están alarmados por la falta de capacidad del Estado para poder resolver los problemas de seguridad, que es la obligación número uno que tiene el Estado, que la gente pueda tener seguridad en su persona, en sus bienes, en su tránsito, en su familia. Valores que en el caso de Tabasco, desde que ésta administración asumió el gobierno, se ha visto lamentablemente trastocada en índices que nos colocan entre el primero y segundo lugar, no nada más de percepción si no de realidad, de inseguridad pública. Y por si esto no fuera poco, hemos estado recurrentemente una vez por mes, presenciando estos desencuentros entre los miembros de los cuerpos de seguridad pública del Estado con sus autoridades. Les cambian de interlocutor más o menos cada año porque creo yo ya van cinco directores de Seguridad Pública, van cuatro de la Policía Estatal de Caminos. Yo creo que este nos va a pasar, como el enfermo, no pasa de las 48 horas con el paro que



tiene el actual Director, el Secretario, el enfermo no pasa de 48 horas dicen los doctores. Porque les han incumplido a los policías, han firmado minutas de responsabilidad con ellos, de cumplimientos, compromisos que no se han satisfecho, porque ya se cansaron de que no les cumplan, porque si tienes que arriesgar tu vida en la calle para darle seguridad a los demás, pero no te pagan bien, no te pagan a tiempo, no te dan tus prestaciones de ley y ahora aparte de eso, cuando reclamas te regañan, te amenazan, pues entonces las cosas pintan para peor. Ya no es asunto de dinero porque como lo hemos dicho aquí, son más de 9 mil millones que han ejercido durante estos cinco años, cuatro años de gobierno, cinco, y cuando vinieron a pedir el préstamo de los famosos 700 millones de pesos, nos enseñaron las condiciones en que los directores actual y pasados han tenido las instalaciones donde comen, donde duermen, donde van al baño los policías, y les debería dar pena y vergüenza. Donde están los 9 mil millones que han ejercido durante estos años. No tienen armamento, no tienen chalecos, no tienen comida, no tienen baño, no tiene cama, no tienen, eso es lo que no tienen pues, memoria, porque además no se sanciona a nadie, nunca se le ha exigido una responsabilidad a un exdirector después de toda las tropelías que han hecho ahí y quienes estamos pagando las consecuencias somos los ciudadanos. Ayer veía un video, de los muchísimos que estuvieron subiendo en redes de la cuestión esta del paro policiaco. Y hubo uno que me llamó la atención y lo quiero destacar. Está el Secretario dentro de un vehículo encerrado con una gorra diciendo que no es justo que lo tengan sin agua, que no es justo que lo tengan en pleno sol, que no es justo que le hayan ponchado las llantas, que no es justo y efectivamente que no es justo. No es justo que estemos pagando nosotros la indolencia de un gobierno que no sabe gobernar, no es justo que tenga la gente con un miedo y con un Jesús en la boca todo el días, no es justo que la gente no pueda salir a cumplir sus responsabilidades y obligaciones, porque tiene miedo a que haya una balacera, un levantón, un secuestro, que haya un robo, que te quiten y nadie hace nada. Porque no es justo que las cosas se sigan haciendo así en Tabasco, por eso compañeras y compañeros yo insisto que nuestra responsabilidad como diputados, como órganos de control del Poder Ejecutivo, tiene que ser exigirle a los funcionarios del gobierno del Estado que cumplan con sus responsabilidad o que renuncien, no se esperen a que los quite el Gobernador, no pueden con el paquete renuncien a sus cargos, nosotros no tenemos la culpa de pagar sus ineficiencias y no se trata de venir aquí a justificar a diestra y siniestra como acostumbran algunos hacerlo diciendo que son cosas que vienen



arrastrando del pasado, que no sé qué, de lo que se robó Granier que todos esos rollos. Ya la gente está harta. La gente lo que quiere son resultados y en materia de seguridad, me parece muy grave que tengamos nuevamente una suspensión de actividades de los policías, creo que mucho de lo que están pidiendo es justo, que es su derecho, que está firmado y comprometido en minutas, y que entonces lo que queremos saber es qué es lo que están haciendo el dinero, dónde está quedando el dinero, quién se lo está quedando, por qué no se está invirtiendo en lo que nos preocupa a todos que es la seguridad. Le agradezco señor Presidente. Gracias compañeros.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz señaló: Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. He pedido el uso de esta tribuna, para tocar dos temas, muy diferentes entre sí, pero ambos de interés para nuestra sociedad. En primer término, quiero referirme a algo muy positivo y alentador. Como Presidente de la Comisión de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte de esta Legislatura, deseo hacer una petición formal a la Presidencia para que disponga lo pertinente, en ejercicio de las facultades de representación que le confiere el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que este Honorable Congreso se sume a los diversos reconocimientos públicos, incluso del Presidente de la República, que se les está haciendo a Michelle, Dariana, Liz y Daniela, todas ellas alumnas del Instituto Cumbres Villahermosa, quienes resultaron triunfadoras en el concurso de robótica, Robo Games 2017, mismo que recientemente se celebró en la ciudad de Oakland, en los Estados Unidos de América y dentro del cual obtuvieron dos medallas de oro. Los Robo Games, son considerados internacionalmente como el mayor concurso de robótica y se conforman por cincuenta competencias diferentes. Es menester mencionar que, dentro de los mismos, participan las mentes jóvenes más brillantes que actualmente existen en este campo tecnológico. Por lo anterior, es un orgullo para todos los tabasqueños que Michelle Ramos Millán, Dariana Herrera, Liz Álvarez y Daniela Flores, oriundas de esta Ciudad de Villahermosa, hayan demostrado una vez más el talento, la creatividad y sobre todo la dedicación de nuestros jóvenes. Los resultados obtenidos por estas cuatro jóvenes, junto a los éxitos obtenidos en otros campos por jóvenes tabasqueños igual de talentosos,



son ejemplos que auguran un futuro más promisorio para nuestra sociedad, ya que, demuestran que las generaciones que nos sucederán estarán mejor preparadas para enfrentar los múltiples desafíos que inevitablemente deberemos afrontar. Enhorabuena para estas jóvenes, mi reconocimiento y mi felicitación personal. En segundo lugar, debo referirme a la situación que guarda la construcción y reconstrucción de bordos de protección en el Municipio de Teapa, en particular, los que corresponden a la localidad de Mariano Pedrero. Con esta ocasión es la tercera vez que tomo la tribuna para este problema que está latente en Teapa. Como la mayoría sabemos, a partir del próximo 1º de junio, se inicia formalmente la Temporada de Huracanes del presente año. Las predicciones emitidas en diciembre pasado por el Consorcio de Riesgo de Tormenta Tropical, destacan la posible formación de catorce tormentas tropicales, seis huracanes y tres huracanes mayores. Esta época, marca el inicio de la temporada de lluvias en nuestro territorio y, con ello, los riesgos inherentes de que ocurran inundaciones y afectaciones en nuestro Estado. No obstante, la cercanía de esta época, en muchos municipios, entre estos Teapa, existen obras de construcción y reconstrucción de bordos de protección y drenes que no se han iniciado o se encuentran retrasadas, Algunas de estas obras corresponden a las autoridades municipales y otras a la Comisión Nacional del Agua. Lo anterior, implica un serio peligro para la población que reside en zonas de riesgo y, al mismo tiempo, un gran riesgo para la producción agropecuaria de estas áreas. Tal es el caso de las obras que deben desarrollarse en la comunidad de Mariano Pedrero, en el Municipio de Teapa. Del mismo modo, se encuentran sin iniciar las obras de reconstrucción de los caminos y carreteras de la zona, lo que también resulta muy riesgoso para el tránsito vehicular de la región, las cuales se encuentran a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Por lo anterior, desde esta Tribuna, deseo hacer un llamado a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que instruyan lo conducente para que se inicien o aceleren la construcción y rehabilitación de los bordos de protección de la localidad de Mariano Pedrero, del Municipio de Teapa, así como la construcción y reconstrucción de las carreteras de la zona, de tal manera que se prevenga la pérdida de vidas o los daños a la salud y al patrimonio que los elevados caudales de agua que se prevén, pueden llegar a causar. Muchas gracias, buenas tardes.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día veinticinco de abril, del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que se verificaría a las doce horas con cuarenta y tres minutos, de este día, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES
SECRETARIA.**